Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores – Nivel Central

ACTA DE APERTURA DE SOBRE

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2020 "ADQUISICION DE BOQUILLAS DESCARTABLES PARA ESPIROMETRIA DEL PRONATERC" – I.D. 381.997.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **diez y seis días del mes de abril del año dos mil veinte,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las **9:50 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2020 "ADQUISICION DE BOQUILLAS DESCARTABLES PARA ESPIROMETRIA DEL PRONATERC" – I.D. 381.997.-**

Se encuentran presentes para el acto de Apertura de Sobres, el **C.P. Carlos Torres Decoud** – Jefe del Departamento de Compras Menores, el **Sr. Gustavo Britez** – funcionario del Departamento de Compras Menores dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Se hace mención al Acta de Prórroga de fecha 01/04/2020, donde se observa que no se han presentado ofertas, por lo tanto conforme al Art. 34º de la Ley 2051/03, no se cuenta con la cantidad mínima de sobres requerida. Consecuentemente se procedió a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas según adenda N° 02 el cual fija la fecha de apertura para el día 16 de abril de 2020 a las 10:00 horas, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y la Resolución DNCP Nº 522/15, dicha Adenda quedó sujeta a la aprobación y publicación en el SICP por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Posteriormente, siendo las 10:00 horas se procede a la Apertura de sobres; que se detallan a continuación:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- ARGON SRL Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado: del 1 al 05. Correo Electrónico: **administrador@argon.com**	**G. 69.720.000.-**

Se hace constar en el presente Acta lo siguiente:

- Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTE	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
1- ARGON SRL	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

- La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Forman parte del Acta de Apertura de Ofertas, las observaciones realizadas por la Empresa: **S/O.**
- Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el MSPBS.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Gustavo Britez,
- MSP Y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS